

Se recibe el presente escrito con firma autógrafa en 2 fojas, sin anexos.

Total: 2 fojas.

Sandra Martínez Chavarría

JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS POLITICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: SUP-JDC- 536/2023 Y ACUMULADOS

ACTORAS: SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y OTROS.

RESPONSABLE: CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRA.

TERCERO INTERESADO: JOSE ARTURO SALINAS GARZA.

ASUNTO: SE SOLICITA URGENTE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SOBRE EL ESTATUS DE LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES RELACIONADAS CON LA **DESIGNACIÓN DE GOBERNADOR INTERINO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, Y SE APLACE LA RESOLUCIÓN DEL PRESENTE ASUNTO.

2023 NOV 8 9:31 19s

TEPJF SALA SUPERIOR

OFICIALIA DE PARTES

**MAGISTRADA INSTRUCTORA
JANINE M. OTÁLORA MALASSIS.
SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
PRESENTE.**

DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, en mi carácter de Presidente de la Mesa Directiva de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, misma que fuera aprobado por el Decreto 205, con las facultades expresamente señaladas en los artículos 60, fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 24, fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos del Estado de Nuevo León, respetuosamente me permito exponer:

Que se hace de su conocimiento, sobre la existencia de diversas Controversias Constitucionales que se substancian en la Suprema Corte de Justicia de la Nación interpuestas, por el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León y el Congreso del Estado de Nuevo León, registradas respectivamente bajo los números de Expedientes 487/2023 y 488/2023, que deben ser tomadas en consideración para la resolución de los asuntos en cuestión indicados al rubro, y cuya temática en los medios de control constitucional señalados ante la Suprema Corte de Justicia es la misma que se ventila y pretende resolver ante este misma Sala Superior, siendo medularmente la siguiente:

La revisión de la constitucionalidad y validez de los actos del Congreso del Estado de Nuevo León relativos a la designación de Gobernador interino del C. José Arturo Salinas Garza para ejercer el cargo a partir del 2 de diciembre de 2023 al 2 de junio de 2024 derivado de la concesión de licencia temporal al

C. Gobernador Constitucional del Estado C. Samuel Alejandro García Sepúlveda en esa temporalidad, mediante los Acuerdos legislativos 480 y 481 aprobados por el Pleno de esta soberanía con fecha 25 de octubre de 2023, los cuales obran en registros de este expediente.

Lo anterior en virtud de tener conexidad con el presente asunto, y pudieran dictarse sentencias contradictorias, en perjuicio de la gobernabilidad, certeza jurídica, e interés público, que debe prevalecer en las resoluciones dictadas por órganos jurisdiccionales.

Por lo anteriormente expuesto, de la manera más atenta solicito lo siguiente:

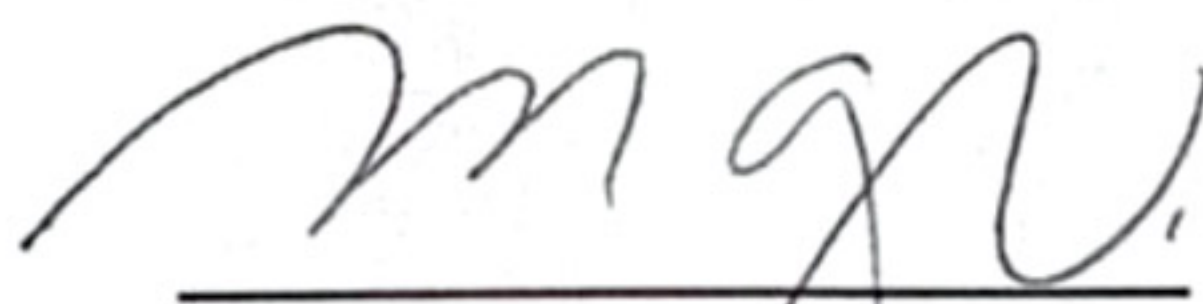
PRIMERO. Se sirva requerir Suprema Corte de Justicia de la Nación, en carácter urgente, la información del estatus que guardan actualmente las Controversias Constitucionales interpuestas, por el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León y el Congreso del Estado de Nuevo León, registradas respectivamente bajo los números de Expedientes 487/2023 y 488/2023.

SEGUNDO. Se sirva retirar y/o aplazar la votación y resolución del presente asunto, hasta en tanto obre la información del estatus que guardan las controversias constitucionales anteriormente señaladas, y por los razonamientos expuestos en el presente instrumento.

Sin más por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE.



**DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL
PRESIDENTE DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**